

El Mensajero del Pueblo

Año III—T. VI.

Montevideo, Jueves 25 de Setiembre de 1873.

Núm. 235.

SUMARIO

"*El Siglo*" y la *previa censura*.—*Separacion de la Iglesia y del Estado*. COLABORACION: *El desencanto*. EXTERIOR: *Cosas caseras*.—*Las señoras mejicanas*. CRONICA RELIGIOSA.

Con este número se reparte la 21.^a entrega de la novela titulada *La Estrella del Mar*.

"El Siglo" y la *previa censura*.

Contestando *El Siglo* al último artículo que publicamos en la sección *Colaboracion*, relativo á la libertad de imprenta, supone que en ese artículo, nuestro colaborador pide la *previa censura* para la prensa, y en tal concepto desea saber nuestra opinion sobre ese punto.

En primer lugar, no vemos que nuestro colaborador haya pedido la *previa censura* como lo supone gratuitamente *El Siglo*; no es pues llegado el caso de satisfacer la curiosidad del cólega.

Sin embargo; vamos á demostrar á *El Siglo* á quien tanto asusta la *previa censura*, que no es tan feo el leon como lo pintan.

Dice el cólega que la *previa censura* es un ataque á la libertad. Tomada esa afirmacion del cólega en tésis general es inexacta, es falsa. La *previa censura* en la práctica puede prevenir muchas veces el mal, evitar el abuso. Esto no lo puede negar *El Siglo*; por consiguiente podrán darse casos, y estos serian muchos, en los que la *previa censura* evitase abusos criminales. No negamos que podria abusarse de la facultad de censurar; ¿pero esto nos autoriza á afirmar que la *censura ilustrada* y justa seria un ataque á la libertad?

Tal afirmacion seria absurda y contraria al buen sentido.

¿Qué seria lo que prohibiese la *censura ilustrada* y justa? Prohibiria el abuso, el atentado, la violacion de la ley. Prohibiria los escritos que el buen sentido, la moral, y la ley reprueban.

¿Se atreverá *El Siglo* á decir que una *censura* que tal hiciese atacaria ningun derecho justo, ninguna libertad legitima? Si tal

afirmase el cólega mereceria con justo título el nombre de demagógo y defensor de la inmoralidad. Lejos de nosotros el suponer que el cólega quiera merecer semejantes calificativos.

Puede por consiguiente conciliarse muy bien con la justa y legitima libertad la *previa censura*; pero con la licencia, con el abuso de la libertad, jamás podrá conciliarse. Sin que esto quiera decir que nosotros la hayamos pedido ni la pidamos.

El cólega se asusta de la *previa censura*, y sin embargo; nada mas comun en la práctica de los gobiernos *moderno-liberales* que la *previa censura*; no ya para evitar la propagacion de escritos *inmorales, impios y antisociales*, sino para evitar la publicacion de todo lo que no conviene á esos mismos gobiernos.

No nos negará el cólega que en Inglaterra hay libertad de imprenta, y sin embargo, cuántas veces la *previa censura* impide la circulacion de periódicos cuya libre circulacion no conviene al gobierno?

No nos negará el cólega que el gobierno de Víctor Manuel es *moderno-liberal*: y sin embargo nada mas frecuente que la *previa censura* y consecuentemente el secuestro de los diarios católicos y de los documentos Pontificios cuya circulacion no agrada al ministerio del rey Piamontés.

No nos negará *El Siglo* que la pobre España tiene en Madrid uno que se llama gobierno *liberal*.

No nos negará que el desgobierno de Pi, como el de Salmeron próclaman á voz en cuello los principios del moderno liberalismo: y sin embargo, aun está fresca la tinta con que se escribió el decreto mas tiránico contra la prensa carlista: sin embargo, diariamente van los esbirros de ese desgobierno á las imprentas carlistas, hacen la *previa censura*, ordenan lo que debe suprimirse en los diarios que han de ver la luz el dia siguiente, se apoderan de los originales que encuentran en las mesas de redaccion y si les vienen á la mano algunos pesos les hacen la *previa censura* concluyendo muchas veces por la *incaucion*.

Esto sucede en su tierra gobernada por sus amigos, caro cólega.

Pero sin ir tan lejos; ¿qué hace la *liberalísima* direccion de nuestro caro cólega *El Siglo* con todos los escritos que se le llevan para publicar?

¿No examina esos escritos previamente? Si se le presenta, por ejemplo, un escrito inmoral no lo rechaza?

Qué es esto, caro cólega, sino la *prévia censura*?

¿Por qué pues se asusta tanto *El Siglo* de la sola *sombra imaginaria* de la *prévia censura*?

Decimos, de la sola *sombra imaginaria*; puesto que, como hemos dicho antes, ni nuestro colaborador ni nosotros hemos hablado de la *prévia censura*, ni la hemos pedido, y ya nuestro cólega se nos presenta *horriblemente horripilado*; desentierra á los muertos, víctimas segun él de la *prévia censura* y nos presenta sus espectros descarnados. Ya le parece ver á *El Mensajero* consiguiendo de las futuras Cámaras la sancion de una ley que establezca la *prévia censura* con el apéndice de la inquisicion.

No os asusteis, caro cólega!

El Mensajero ama y desea para todos, incluso para *El Siglo*, la justa y equitativa libertad: pero no quiere para nadie la *licencia*.

El Mensajero se contentaria con que la prensa, incluso *El Siglo*, respetase la ley de imprenta vigente entre nosotros.

Si el cólega lo quiere mas claro ya sabe el remedio.

Separacion de la Iglesia y el Estado

Publicamos á continuacion un importante documento presentado á las Cámaras Españolas por los Obispos de la Provincia Eclesiástica de Valladolid, protestando contra el proyecto de Constitucion en la parte en que establece la completa separacion de la Iglesia y el Estado.

Recomendamos la lectura de ese importantísimo documento:

RECLAMACION Y PROTESTA

DEL EPISCOPADO ESPAÑOL CONTRA EL PROYECTO DE SEPARAR LA IGLESIA Y EL ESTADO.

Á LAS CORTES

Muy justo es, señores diputados, se oiga en el Congreso Constituyente la voz de los Obispos de

España, cuando, entre otras trascendentales reformas, se piensa establecer la gravísima de separar la Iglesia del Estado.

Con profundo dolor han visto que ella forma parte del programa oficial del Poder ejecutivo, que figura el proyecto de la nueva Constitucion y que con respecto á la misma reforma, se hallan en completo acuerdo tanto la mayoría como la minoría de las córtes. No por eso los que suscriben pueden considerarse dispensados de impugnar un proyecto, que, segun el dicho de uno de los hombres mas célebres del protestantismo moderno, no es otra cosa que un grosero espediente, en que so pretesto de emancipar á la Iglesia y el Estado, se les abate mutuamente y se debilita de consumo á los dos.

Este mal, ya muy grave, es sin duda el menor que ha de producir tan funesta separacion. Con esa medida no se trata de proclamar la independencia absolutamente necesaria de las dos Potestades, como á veces se finge, ni de evitar la confusion ó mezcla de sus respectivos derechos y atribuciones, y ni aun siquiera de garantizar los efectos naturales de la libertad de cultos; á no ser que por ésta se entienda la libertad de irreligion, ó mas bien la libertad de ataque contra la Religion, en la que con frecuencia, y quizá sin quererlo el legislador degenera la de cultos, sobre todo cuando se impone á paises que tienen la dicha incomparable de poseer la unidad católica. El objeto verdadero de esa separacion es el de que se prescinda ó se contrarien en todo lo relativo al régimen y gobernacion del Estado, los eternos principios del orden religioso, político y social, que enseña la Iglesia católica, y de cuya aplicacion, hoy mas que nunca, depende la salvacion de las sociedades humanas.

Vosotros, señores diputados, participareis de esta conviccion, si os deteneis á reflexionar seriamente que en la teoria y en la práctica significa separar la Iglesia del Estado. Permitid que en pocas palabras os lo digan los exponentes. Significa el empeño de expulsar á Dios del Estado ó de constituir un Estado sin Dios; de arrojar de la sociedad moderna á Jesucristo, que la ha formado, perfeccionado y enaltecido, llenándola con su vida y siendo Él mismo la vida que la anima y la luz que la alumbraba, para que no caiga en los errores, que pudieran ocasionarle la muerte. Significa tener á la institucion en que reside su autoridad, como extranjera ó advenediza, sin derechos de ninguna clase, en medio de una nacion cristiana en su generalidad. Significa rele-

gar á una esfera puramente privada la Religion católica, esta Religion divina, sublime por la antigüedad de sus recuerdos que suben hasta el origen del mundo, inefable en sus misterios, adorable en sus Sacramentos, interesante en su historia, celestial en su moral, magestuosa y encantadora en su culto. Significa colocarla con desden al nivel de una creacion humana de escasisima importancia, olvidando que el mundo moderno le es deudor de todo, desde la mayor parte de sus mejores leyes, hasta la emancipacion de la mujer y abolicion de la esclavitud; desde la agricultura hasta las ciencias abstractas; desde los asilos para el dolor, la orfandad y el infortunio, hasta nuestras asombrosas catedrales; y afectando desconocer que entre todas las religiones que han existido, es la única verdadera, la única pura, bella y santa; que es toda ternura, compasion y amor, como que la caridad constituye el mayor de sus preceptos; la mas favorable, por no decir la única favorable á la libertad legítima, al progreso del espíritu humano, á las artes y á las letras, y la que por medio de sus elevadas inspiraciones, de su admirable doctrina y de sus heroicos ejemplos, favorece al génio, depura el gusto, desarrolla los sentimientos generosos, imprime vigor al pensamiento, ofrece nobles formas de estilo al escritor y acabados modelos al artista. Significa borrar de las instituciones y de las leyes, toda idea cristiana, secularizando hasta lo mas divino, y el propósito, tal vez indeliberado, de perturbar hondamente la sociedad, porque, como enseña el inmortal Pio IX en su magnifica Enciclica *Quanta cura*, luego que se ha separado la Religion de la sociedad civil y desechado la doctrina y autoridad de la divina revelacion, hasta la misma idea legítima de la justicia y del derecho humano se envuelve en tinieblas y se pierde; y en lugar de la verdadera justicia y derecho legítimo, se sustituye la fuerza material en la gobernacion del Estado. Significa estorbar y quitar en lo concerniente á la moral y á las costumbres, á la legislacion y á la política, en lo que se refiere al individuo, á la familia y á la sociedad, la influencia benéfica y salvadora que la Iglesia católica, en expresion de la citada Enciclica, debe ejercer libremente por institucion y mandato de su divino Autor hasta la consumacion de los siglos, no menos respecto de cada hombre en particular, que de las naciones, de los pueblos y de sus príncipes soberanos; y destruir la mútua alianza y concordia entre el Sacerdocio y el imperio, que siempre ha sido feliz y saluda-

ble, tanto á la república religiosa, como á la civil. Significa, en fin, la solemne proclamacion del ateismo que hacen los poderes públicos, repitiendo bajo esta nueva fórmula oficial, con el objeto de poner fuera de la ley á Dios, á Jesucristo y á su Iglesia, aquel *nolumus hunc regnare super nos*, de que se valieron los súbditos de que habla el Evangelio, para desconocer los derechos, pronunciarse en rebelion y rechazar la autoridad de su padre, señor y legítimo soberano.

¿Y habeis meditado bien, señores diputados, sobre los daños que causa el ateismo al individuo, á la familia y al Estado? En la esfera individual son incalculables. Degrada al hombre hasta someterle maquinalmente á las leyes generales de la materia; trastorna lo mas asombroso de la creacion, haciendo que el cuerpo domine al alma y que la parte animal impere sobre el espíritu. Para nadie es bueno el ateismo, ha dicho un elocuente escritor, ni para el desgraciado á quien roba la esperanza; ni para el venturoso cuya felicidad agota; ni para el soldado, á quien vuelve tímido; ni para la muger, cuya ternura y belleza mancilla; ni para la madre que puede perder á su hijo; ni para los gobernantes, que no tienen mejor garantía de la fidelidad de los pueblos que la Religion.

Si del individuo se pasa á la familia, no se puede sin verter algunas lágrimas, contemplar los estragos que causa el ateismo en la sociedad doméstica, que es y será siempre apoyo y firme sosten de la sociedad pública. ¡Qué cuadro tan desgarrador y repugnante el que ofrece la familia sin Dios! ¡Un padre ateo, una madre atea, un hijo ateo, un criado ateo! ¡Ah! La razon tiene que hacerse gran violenta para concebir este monstruoso engendro del espíritu humano estraviado, que se llama familia atea. Es una reproduccion en los pueblos civilizados de la familia salvaje, con todos sus feroces instintos, pero á la que aventaja en los medios mas insidiosos y eficaces de que dispone para realizar sus perversas y bárbaras aspiraciones.

No estrañeis, señores diputados, que suceda así, porque desde el momento que el ateismo invade el hogar doméstico y apaga en él con su pestilente y venenoso aliento la sagrada antorcha de la religion, convierte aquella mansion, la mas deliciosa y feliz para el hombre, en un oscuro y tenebroso lugar, del que huye la alegría, la virtud y la paz, para dejar que ocupen su sitio, la tristeza, la desgracia y el crimen. En ese

lugar no hay idea del deber ni de la conciencia, y si solo de la utilidad y del placer. Los únicos nombres que allí no se invocan, como no sean para blasfemar y maldecir, son el de Dios, el de Jesucristo y el de la Virgen. El casto amor conyugal se encuentra sustituido por la brutal impureza. La rebelion contra Dios y contra toda autoridad en que se halla el jefe de esta infeliz familia, no puede menos de trascender á su esposa, que no teniendo freno que la sugete ó dirija sus pasiones, se rebela á su vez contra la autoridad de su marido; se comunica muy pronto al hijo, que educado como ateo, es la personificacion del egoismo y de la ingratitud, y cuando lo tiene á bien, sacude con espanto de sus mismos padres, el yugo de la patria potestad, que le impedia correr desbocado el camino del vicio y de la iniquidad. Pasa, por último, al criado ó al doméstico, que pervertido con las continuas lecciones y perniciosos ejemplos de sus amos, de cuyos lábios oye uno y otro dia que no hay Dios, ni alma, ni cielo, ni infierno, ni eternidad, pierde insensiblemente todos los sentimientos de honradez, de fidelidad, de subordinacion y obediencia. En la casa del ateo solo hay engaño, desconfianza, indisciplina, confusion y desórden; como que en ella reina el mal con todas sus miserias morales.

La productiva laboriosidad del marido, que con el constante impulso de la administracion económica de la mujer, multiplicaba maravillosamente los intereses familiares, se vé de repente reemplazada por el ocio mas degradante, por la aversion al trabajo, amor al lujo y aficion á los goces materiales, que produciendo gastos exorbitantes, priva á la familia de sus recursos, la empobrece y la reduce á la mas espantosa miseria; y para colmo de su desventura, ni siquiera le queda el consuelo de la oracion, ni el remedio de la conformidad y de la paciencia, muy eficaces para el cristiano en los momentos de conflicto, tan frecuentes en la vida.

Mas desastrosos aun son los efectos del ateismo en el Estado. La pluma se resiste á describirlos. Para formar una idea, aunque imperfecta de los mismos, es suficiente recordar lo que sucedió en Francia á fines del pasado siglo. Fueron tan espantosos los acontecimientos que siguieron al destronamiento de Dios en esta gran nacion; tan horribles las catástrofes que produjo el pasajero reinado del ateismo público; tan enormes los crímenes que se cometieron; tan repugnantes y vergonzosas las escenas de inmoralidad,

disolucion é infamia que se presenciaron; tanta la sangre que corrió; tan inhumanas y crueles las matanzas que se fueron sucediendo sin interrupcion, y tan inauditas las maldades de todo género que se ejecutaron, que aterrados los mismos que con mas empeño habian contribuido á crear esa situacion sin precedente en la historia, se estremecieron á la vista de su propia obra y se vieron precisados á retroceder á toda prisa ante la cima que se habia abierto á sus piés, y poniéndose en contradiccion á la faz del mundo con lo que habia poco antes solemnemente proclamado, invocaron el santo nombre de Dios que acababan de proscribir, diciendo á grandes voces por boca de uno de sus mas inicuos y sanguinarios corifeos: *la nacion francesa reconoce un Ser Supremo.*

Esa gran tragedia, que con temblor ha de recordarse en los siglos venideros, se repetirá y tal vez con nuevas y mas pavorosas escenas, donde quiera que el ateismo suba á la cumbre del poder para regir á un pueblo que no cree en Dios. Y si el nuestro no ha sido ya victima de iguales ó parecidas desdichas, se debe á que conserva muy arraigadas sus creencias religiosas. Gracias á esto, en la mayor parte de las provincias de España, á pesar de infernales esfuerzos, no ha habido los horrores de que han sido teatro algunas de sus mas ricas poblaciones, y aun en estas hubieran sido todavia mayores, si sus habitantes participaran del ateismo de que tanto alarde han procurado hacer esos fanáticos, que con el puñal en una mano y la tea incendiaria en la otra, han llevado á dichas ciudades, con el auxilio ó direccion de criminales aventureros de otros paises, el espanto, la ruina, la disolucion y la muerte.

Y cuando todavia humean en algunos puntos de España los escombros de los edificios incendiados, y resuenan los ayes y lamentos de los infelices que lloran inmensas desventuras, ¿será justo, prudente y político agravar la situacion afflictiva de la patria, pensando en separar la Iglesia del Estado?

Tened presente señores diputados, que tan difícil es que conserve la España su existencia social, separada de la Iglesia católica, como la vida á un hombre á quien se le arranque el corazón. En el momento de la separacion perdería la vida que la sostiene, esa vida pura, vigorosa, que comunica Jesucristo á las sociedades cristianas; vida que le ha dado ánimo en los trances mas críticos y angustiosos para los pueblos, y que elevándola en los tiempos pasados al mas alto

grado de esplendor y de grandeza, la hizo ocupar el primer lugar entre las naciones mas poderosas de la tierra.

No, España no puede vivir separada de la Iglesia. Formada por el catolicismo, le debe cuanto es la carrera de la civilizacion. Atestiguanlo de una manera brillante sus antiquísimos templos, sus magníficas catedrales, sus Concilios, sus innumerables establecimientos de Beneficencia, sus órdenes militares é institutos religiosos, sus grandes hombres, sus leyes, sus códigos, sus libros, sus famosas escuelas, su filosofía, su literatura, sus ciencias, sus artes, sus guerras, sus conquistas; toda su grandiosa historia. De ahí es, que los sublimes pensamientos que esa divina religion inspira al hombre, están en nuestra inteligencia; su moral en nuestras costumbres, su caridad en nuestras instituciones, su justicia en nuestra legislacion, su nombre ha venido á unirse y formar uno solo con el nuestro, su accion se ve reflejada en el heroismo de nuestro pueblo, su bandera ha sido la enseña gloriosa que dió á nuestros padres valor en los combates, que los condujo a la victoria, que los guió por derroteros desconocidos en el descubrimiento del nuevo mundo, y la que sirve en este, lo mismo que en el antiguo, de divisa esclarecida nuestra nacionalidad y de simbolo de nuestras glorias.

No es posible, sin incurrir en un funestísimo absurdo, separar de la Iglesia á un Estado que se halla en semejantes condiciones. Por eso los Prelados que suscriben, participando y haciéndose intérpretes de los sentimientos del pueblo español, acuden á las Córtes, en cumplimiento de los deberes de su sagrado ministerio, para rogar á los señores diputados nieguen su aprobacion al indicado proyecto, ó en otro caso, que se sirvan admitirles la mas enérgica y respetuosa protesta, que desde ahora formulan de comun acuerdo, suscribiendo por arzobispados ó por provincias eclesiásticas este ú otro parecido escrito, toda vez que la circunstancia de no hallarse congregados en un mismo lugar, les impide firmar juntos el mismo documento.

Solo el puro y acendrado amor á su patria unido al deseo de no omitir nada que pueda contribuir á la defensa del catolicismo, les mueve á presentar esta reclamacion y protesta, pues por lo demas abrigan fundada confianza acerca de la suerte que en lo sucesivo está reservada en nuestro pais á la Iglesia, la cual nunca invoca el apoyo de la ley, como una cosa absolutamente nece-

saria para conservar la influencia que por disposicion divina tiene sobre las almas, ni busca tampoco en las constituciones humanas el maravilloso secreto de su existencia. Les consuela tambien la esperanza de que cada dia se irá conociendo mas claramente y confesándose con mayor convencimiento por todos, que las leyes y constituciones de los hombres han menester de Jesucristo; verdad importantísima que, como conclusion de este escrito, los que suscriben se complacen en recordar á la Asamblea Constituyente, diciendó con un sábio y profundo escritor español: "no es la política la que ha de salvar á la religion, la religion es la que ha de salvar á la política; el porvenir de la religion no depende del Gobierno, el porvenir del Gobierno depende de la religion; la sociedad no ha de regenerar á la religion, la religion es la que debe regenerar á la sociedad."

1.º de Agosto de 1873.—*Siguen las firmas de los Prelados.*

Colaboracion

El desencanto.

Doloroso y sensible nos es tener que decir á los favorecedores de *El Mensajero*, que hemos sufrido un desencanto, una decepcion con el escritor que en *El Siglo* ha dedicado una serie de artículos á explicar cómo entienden de la libertad en sus múltiples manifestaciones. Alhagados por lo interesante de una cuestion de tanta importancia y trascendencia, no menos que por la templanza y moderacion del lenguaje empleado por ese escritor, interrumpimos gustosos la tranquilidad que disfrutamos en el hogar doméstico, para venir al estadio de la prensa á prestar nuestro pequeño contingente en una cuestion, que á todas luces, la juzgamos de las mas importantes para el adelanto, como para el bien y la felicidad de los pueblos. Teniamos un derecho á pensar, que la lealtad y sinceridad en la discusion, correrian parejas con la cultura y moderacion del lenguaje con que se distingue el escritor de *El Siglo*. Empero, nos habíamos engañado. Ese escritor, que como ya hemos tenido ocasion de dejar evidenciado en otros artículos, no discute ni contesta los argumentos de mas fuerza que se le dirigen, desentendiéndose de todo lo que quema y pulveriza el sofisma y las uto-

pías de las doctrinas que proclama, vá todavía mas lejos en su artículo del martes, permitiéndose dar un sentido y una interpretación forzada á nuestros argumentos, y haciéndonos decir palabras que todavía no hemos pronunciado una sola vez.

El escritor de *El Siglo* dice que nosotros pedimos la *prévia censura* para la prensa y de ahí arranca, y en eso se funda toda la argumentación de su artículo.

Apelamos á la lealtad de todos los lectores de *El Mensajero* para que digan si han visto escrita esa palabra en alguno de nuestros artículos; y si entienden que el pedir y repetir como lo hemos hecho nosotros una *justa limitación para las múltiples manifestaciones de la libertad á fin de que ésta no degenerare en licencia*, es lo mismo que pedir una *prévia censura*, rigurosa, intolerante y destemplada que venga á poner una mordaza á la prensa.

De veras, que causa grima y desaliento la persuasión que se adquiere al ver la discusión llevada á tales estravíos: la discusión que no saliendo de los límites de la cultura, de la moderación y de la lealtad, pudiera ser conveniente, saludable y benéfica.

No hemos procedido nosotros de ese modo, y teniendo de cierto á nuestro favor mas motivos y mas razones en que apoyarnos sin salir de los artículos del escritor de *El Siglo*, para exhibirlo ante esta sociedad culta, como un sofista demagogo que proclama doctrinas desquiciadoras capaces de conducir á los ciudadanos al desconocimiento de la Ley, y por consecuencia á la anarquía. No lo hemos hecho: heñnos escrito siempre hipotéticamente; hemos procurado traer al escritor de *El Siglo* á una franca y leal declaración, como la hecha por *El Mensajero*, para que concretando todas sus teorías, diga en pocas palabras y terminantemente, si concede alguna limitación para las *múltiples manifestaciones de la libertad*; ó si proclama decididamente una *libertad sin límites*.—Y esto mismo lo hemos hecho con la esperanza de que al decidirse el escritor de *El Siglo* á dar esta categórica declaración, lo haría en el sentido de conciliar los fueros y los respetos que de justicia se debén á la libertad, con la ley salvadora que le señalase un límite equitativo, justo, indispensable y conveniente para que la libertad sea posible, sea lo que debe ser, benéfica y saludable para los pueblos.

En ese terreno lo esperábamos al escritor de *El Siglo* para entendernos. Entonces nos

hubiera oído explicar lo que ese escritor no necesita que nosotros le expliquemos porque demasiado lo sabe, cómo y de qué modo puede y debe ponerse en la Ley esa justa limitación para las manifestaciones de la libertad, á fin de prevenir en lo posible todo abuso, todo exceso que convirtiese la libertad en licencia. Y esto sin menoscabar en lo mas mínimo los bien entendidos derechos del ciudadano para emitir su pensamiento.

¿Cree en conciencia el escritor de *El Siglo* que no hay mas medio, mas recurso que aceptar la libertad absoluta, la libertad sin límites, ó la *prévia censura* para todas las manifestaciones por la prensa? ¿En el centro de esos dos extremos se coloca el escritor de *El Siglo* sin encontrar un temperamento que concilie justa y racionalmente el uso conveniente de la Libertad con la justa disposición de la Ley?

¿A qué terreno árido y desolado ha pretendido traer la discusión el escritor de *El Siglo* despues de tanto hablar y de tanto discutir? ¿A decirnos con el mayor aplomo que es *imposible la libertad sin el abuso*?

Poco ó nada abonan esas conclusiones tan amargas y desconsolantes en favor de los decantados adelantos del siglo XIX.

Parodiando al escritor de *El Siglo*, nosotros á nuestra vez diremos.—A los seis mil años que cuenta el mundo: á los 1873 del nacimiento de Cristo que trajo la civilización y la cultura, las leyes y la libertad: “*á los sesenta años de la independencia americana; cuarenta y tres despues de haberse proclamado la Constitución que rige esta República democrática, toca á un escritor que se dice español venir “á proclamar en Montevideo, pueblo culto, ilustrado y católico, una libertad sin límites, una libertad absoluta, y á decirnos muy sériamente que ¡¡LA LIBERTAD ES IMPOSIBLE SIN EL ABUSO!!”*

Estas doctrinas, de cierto, que no hacen el elogio de la libertad que alcanzamos, ni de los progresos, ni de la sociedad, ni del hombre en el último tercio del siglo en que vivimos. A muy poco han alcanzado los esfuerzos de los apóstoles de la libertad: de muy poco deben gloriarse los encomiadores de los adelantos y progresos que alcanzamos: y de mucho menos puede enorgullecerse el escritor de *El Siglo* campeón esforzado del *liberalismo*, si despues de tan largo tiempo en lucha para dar la libertad á los pueblos, hoy, agotada ya una discusión

de dos meses, nos sale dándonos en último y por todo resultado, que, *la libertad es imposible sin el abuso.*—Segun estas doctrinas y conclusiones del escritor de *El Siglo*, ya saben los pueblos á que atenerse en materia de libertad.

Si nosotros quisiéramos imitar á ese escritor en su sistema de discutir, haríamos tambien atmósfera para producir efecto, diciendo: trabajo nos há costado traer al escritor de *El Siglo* al terreno que deseábamos, pero al fin lo hemos conseguido. Y aunque la declaracion que ha hecho en su último artículo no es la declaracion á que lo precisábamos, basta con ella y con las doctrinas que ha sentado en todos los escritos que ha dedicado á esta importante cuestion, para poner de relieve y dejar evidenciado, que el escritor de *El Siglo* no quiere ninguna represion anterior ni posterior, ninguna traba, ningun límite para el ejercicio de la libertad en ninguna de sus múltiples manifestaciones, aunque del uso se vaya hasta el abuso: en una palabra, ese escritor quiere y proclama la libertad sin límites, porque segun sus doctrinas, LA LIBERTAD ES IMPOSIBLE SIN EL ABUSO.

El Mensajero quiere un límite para la libertad á fin de que la libertad no se convierta en licencia.

Quedan deslindados los campos. Juzgue el público ilustrado y sensato.

*

Exterior

Cosas caseras

CASTELAR JUZGADO POR LOS SUYOS

El Pueblo, diario republicano y liberal dirige á Castelar los siguientes piropos:

“Y dijo Castelar en uno de sus últimos discursos: “El primer tiro que se dispare en contra de las instituciones vigentes herirá de muerte en el corazon á la República federal.” Y todos los federales que lo oyeron en el congreso batieron palmas y asistieron á la profecía. Y todos los federales que lo comentaron en la prensa convinieron en que la federal moriria al primer disparo de sus mismos hijos. Y desde entonces hasta la fecha han tirado los federales sobre la federal mas bombas y mas tiros que disparates ha dicho Castelar en sus oraciones. Y han quemado sobre

la federal mas petróleo que Castelar incienso sobre su vanidad insoportable. Y han derramado mas sangre que Castelar lágrimas hipócritas sobre las desdichas de la patria. Todo esto no impedirá á Castelar decir en la primera ocasion que se le presente que la federal vive, que la federal vivirá eternamente, y que la actual insurreccion de sus correligionarios ya vencida, afirma mas y mas la vida de la federal. Y todos volverán á aplaudir como aplaudieron antes lo del primer tiro, y los periódicos federales hermosearán el argumento con nuevas paradojas, y España volverá á olvidarse de los hombres y de sus palabras para seguir viviendo de impresiones entregada al último que llega.”

Las señoras mejicanas

Ya saben nuestros lectores la persecucion de que son victimas en Méjico las religiosas y los PP. de la Compañía de Jesús.

Sobre tan escandaloso hecho refiere un periódico mejicano lo siguiente:

“LA DIPUTACION DE SEÑORAS.

La sociedad mejicana, herida profundamente en la delicada fibra del sentimiento religioso, se vuelve con doble dignidad hácia quien le hiere con imprudente mano. No se puede perseguir impunemente la inocencia. Quien se rodea de tinieblas, avanza desatentado de abismo en abismo. El crimen es un vértigo, y quien de él está atacado no puede marcar con la misma serenidad que aquel que sigue las sendas luminosas y rectas de la justicia.

Y si los atentados cometidos por el poder tienen disgustada á la sociedad en general; ¿hasta que punto no subirá ese disgusto en el bello sexo, en el cual la piedad y los sentimientos generosos residen como las perlas en el mar y como el oro de ofir en el seno de las montañas?

Os creéis bastantes fuertes, bastante hábiles, bastante sábios para dominar en ese ser hábil que se llama mujer, la conciencia del bien, para imponerle por la ley religiosa vuestros caprichos? ¡Error, error grosero! Ella se levantará erguida como la palma, que batida por el huracan, mira derribados en torno suyo los cedros de la montaña. Lo que decimos de la mujer en general se debe aplicar especialmente á las distinguidas señoras y señoritas que en gran número y en representacion de otro mayor aun, se dirigieron al Sr. Lerdo para poner en sus manos un ocurso en

favor de las víctimas de estos luctuosos días.

Entre las personas que formaron la diputacion, se encuentran las siguientes señoras y señoritas:

Estér Pesado, Carmen Algara, Guadalupe de Moran y Angela de Moran, Soledad Paredes, Francisca Riva y Echevarría, Ana María Cervantes de Algara, Angela Cervantes, Teresa Rodriguez, Agustina Murphy de Salazar, Luz Torne!, Matilde Garcia Icazbalceta, Ana Algura, Magdalena Flores de Zaldiva, Dolores Riva y Echeverría, Remedios Iglesias, Carolina Lara, Magdalena y Rafaela Veraza. La diputacion de señoras buscó al presidente en su casa; pero el presidente...tuvo á bien dejar á las señoras esperando no en el lugar propio, haciéndolas saber que donde debían verle era en el palacio Nacional. Las señoras, á pesar de este contratiempo, fueron á palacio y consiguieron ver al presidente. Este las recibió con aquella cortesanía que le es genial, con ademanes tan expresivos, que hicieron concebir alguna esperanza á las señoras. ¡Oh el Sr. presidente es un Chesterfield! Una señora poniendo en las manos del presidente el ocurso, le encareció no prosiguiese en la intencion de expulsar á los sacerdotes extranjeros que han venido á Méjico á ayudar al Clero mejicano en sus apostólicas tareas.

El presidente contestó, que esos sacerdotes debían de salir de la república porque habian faltado á las leyes y eran perniciosas. ¿A cuáles leyes y cómo han faltado? preguntó la señora que tomó la palabra. El Sr. Lerdo contestó que á los que prohibian las comunidades, lo cual habian verificado reuniéndose en San Camilo. — “Pero Sr. presidente, replicó una señora, ¿es posible que al ejecutivo hasta ahora se le ocurra que en San Camilo hay una comunidad religiosa, cuando es un simple colegio existente hace muchos años y reconocido por el Gobierno? Y además, señor, si á nosotros no se nos oculta, menos puede ocultarse á ese mismo Gobierno que existe aquí, en la capital, una reunion de disidentes con la mayor tranquilidad del mundo. Si la tolerancia no es una palabra tan solo, ¿por qué se persigue, por que se encarcela á unos y gozan los otros la mas amplia libertad?”

El presidente se turbó y respondió simplemente:—¡Oh! no son lo mismo unos y otros! El Gobierno conocia la existencia del Seminario, es cierto; pero las leyes se aplican segun las circunstancias.

—No podemos concebir replicó otra señorita, en qué estiba la diferencia: ¿será porque unos son católicos y los otros no? ¿Será porque se trata de perseguir á unos y favorecer á los otros? ¿acaso así se debe entender la tolerancia? ¿acaso lo que en unos es punible en otros es laudable?”

—“Los sacerdotes que están presos han faltado á la ley, contestó el presidente, y segun ella se les juzga, bien que se les haya tratado con todo comedimiento y dulzura.”

—“Mucha, mucha señor presidente, y ese mis-

mo comedimiento se ha usado con las monjas puestas en las calles solitarias á la mitad de la noche....”

Viendo que el presidente no contestaba á un reproche hecho con tanta finura, dijo otra señora: “pero aún no es esto todo, han sido reducidos á prision no solo los padres que vivian en San Camilo ilustrando á la juventud, sino otros más.”

—“Esos otros eclesiásticos no vivian juntos, pero se reunian en las mañanas á rezar.”

—“Si reunirse á rezar canstituye un delito, si debe disolverse la reunion de los que oran juntos, entonces Sr. Presidente, debe disolverse la sociedad mejicana, en la cual las familias católicas se reunen tambien á rezar.”

(Concluirá.)

Crónica Religiosa

SANTOS.

Juev. 25 Santa María del Socorro 6 de Cervellon.

Viérn. 26 San Cipriano y comp. mártires.

Sáb. 27 Santos Cosme y Damian mártires.

CULTOS.

EN LA MATRIZ:

Hoy jueves 25 al toque de oraciones comenzará la novena de la Soledad de María Santísima.

El domingo 28 á las 7½ de la mañana será la comunión General de los C6frades de Dolores.

Á las 10 será la misa solemne.

Todo el dia permanecerá manifiesta la D. M.

EN LA IGLESIA PARROQUIAL DEL CORDON.

El domingo 28 á las 10 será la funcion en honor de Nuestra Señora de la Saleta.

El Ilustrísimo Sr. Obispo de Kansas celebrará de Pontifical. Habrá sermon.

Habrá misas de doce y de una, y en esta misa se rezará un desagravio. La Divina Magestad permanecerá manifiesta hasta las 4 de la tarde, hora en que se cantará la Salve y concluirá con la adoracion de la reliquia.

El Ilmo. Sr. Obispo Don Jacinto Vera, en uso de facultad Pontificia concede Indulgencia Plenaria á los fieles que ha biéndose confesado y comulgado visitaren la Iglesia del Cordon, rogando por el Soberano Pontífice.

IGLESIA DE LOS PP. CAPUCHINOS. (Cordon)

Continúa á las 5 de la tarde el Setenario de Dolores.

El viérnes 26 á las 5 de la tarde se dará principio á la novena de San Francisco de Asis.

Los tres ultimos dias del Setenario de Dolores este se hará á las 7 de la mañana.

CORTE DE MARIA SANTISIMA.

Dia 25 Nuestra Señora de Monserrat en la Matriz

“ 26 Corazon de María en la Matriz.

“ 27 Nuestra Señora del Huerto en la Caridad 6 las Hermanas.